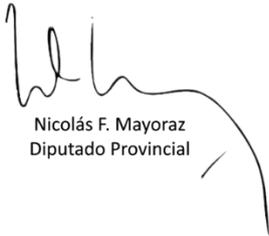




## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en el marco del "Día Mundial contra la Obesidad" que se conmemora el día 12 de noviembre, proceda a informar lo siguiente:

- a) Acciones destinadas a brindar herramientas de prevención y tratamiento.
- b) Programas que permitan abordar de manera integral el seguimiento, control, tratamiento y prevención de la obesidad.
- c) Políticas públicas vigentes destinadas a promover y concientizar a los ciudadanos respecto a la importancia de prevenir y tratar el sobrepeso y la obesidad, facilitando la adopción de hábitos de consumo y alimentación más saludables.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Cada 12 de noviembre se conmemora en "Día Mundial contra la Obesidad", una fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el objetivo informar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de la adopción de medidas para prevenir y tratar el sobrepeso y la obesidad.

Marianela Aguirre Ackermann, médica coordinadora del Grupo de Trabajo de Obesidad de la Sociedad Argentina de Nutrición (SAN),



aseveró que la obesidad *“es una enfermedad en sí misma y, a su vez, hay más de 200 enfermedades asociadas a ella”*. Asimismo, instó a *“concientizar que la obesidad es una enfermedad”* y a *promover la educación a la población general en cuanto a hábitos saludables y la actividad física”*.<sup>1</sup>

Según la 4ta encuesta nacional de factores de riesgo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación, se vio que la prevalencia de sobrepeso es de un 36% y la de obesidad de un 25 %. En nuestro país, de acuerdo a esta encuesta, los casos de personas con sobrepeso y obesidad a lo largo de los años muestra una tendencia claramente ascendente en todos los grupos etarios y sociales, particularmente en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la obesidad y el sobrepeso como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Se trata de *“una enfermedad crónica, inflamatoria, causada por una variedad de factores que afecta el equilibrio neuro inmuno metabólico y psicosocial y genera, empeora o perpetúa el riesgo de padecer otras enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades cardiovasculares y ciertos cánceres”*, definió Celeste Cánaves, médica especialista en Medicina interna y Nutrición Clínica y Miembro de la Sociedad Argentina de Nutrición.

La docente de la FCM-UNL, recomienda *“la prevención debe empezar en la infancia promoviendo una alimentación familiar y escolar con opciones saludables y la práctica de deporte”*. Para luego remarcar, *“en*

---

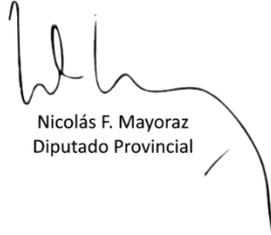
1. <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/dia-mundial-la-obesidad-argentina-es-el-quinto-pais-america-latina-donde-mas-se-aumento-peso-n2712261.html>



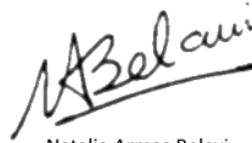
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

todas las etapas posteriores se debe mantener y adaptar éstos hábitos y prácticas saludables para lograr que sean parte de un estilo de vida sostenible en el tiempo”.<sup>2</sup>

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

---

2. [https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/obesidad\\_una\\_enfermedad\\_de\\_m%C3%BAltiples\\_causas\\_1#.Y3QMgnbMLIU](https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/obesidad_una_enfermedad_de_m%C3%BAltiples_causas_1#.Y3QMgnbMLIU)